

Para despachos de oficio quatro mrs

DELLO QVARTO AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE



Junta de Men. de ofi.
de D. de N. de S. de
Palacio de Repar
fin.
[Handwritten signature]

1880

La Villa de Sehegnachir
Jocho dia de Anos de el Dominio de Mill
Setecientos y Catorze de los de Don Diego
Martias Calcaemel Maron de Don
Xotoual Caruhoz Lorenio Alca de
Ordinario de esta Villa por su Mag. en
Ambos Estados Onlin y Donato Don
Alonso Lopez Garcia Onlin y Obedu
Onlin Lopez Garcia Onlin y Huareza
Xardo, y P. Galgo Lopez y Aproual
Caballan Residencia de Pedro de la Cruz
Juntos en su Junta m. como con
sejo sus presen. de la para tratar
las cosas tocantes a la Servidumbre de An
de la Mag. de divina Humana a cor
daron los sig

Decreteraron sus Mer. que quanto a la villa
de Tornado a cargo de el Canto de Sal quem
resirare por tiempo de los años que han
principio de la de San Juan de mayo
de quatro de Junio pasado del te año de
Cinco o tro tal era de Año que vendra
de Setecientos Diez y Seis en los

